



Resolución N° 142
Diciembre 06 de 2019

Por la cual se impone la condecoración "Piñón de Oro" como máximo galardón que entrega la Corporación Concejo Municipal de Dosquebradas

El Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo N° 006 de 2010, modificado parcialmente por el Acuerdo N° 026 de 2016 y

Considerando

- A. Que mediante el acuerdo No. 006 de junio 26 de 2010 se creó en Dosquebradas la condecoración "Piñón de Oro", como máximo galardón que entrega el Concejo Municipal a aquellas personas o entidades de carácter cívico o empresarial que se distinguen por su altruismo y voluntad de servicio en favor de las comunidades de Dosquebradas
- B. Que la empresa Confecciones R&CO, fundada en el año 2004 por el ciudadano Alisardo Restrepo Buitrago ha crecido con la colaboración de un sin número de empleos directos y más de 300 empleos indirectos permitiendo así que las personas más vulnerables del sector tengan un trabajo digno.
- C. Que en su calidad de empresario y acompañado de su espíritu altruista, el señor Alisardo Restrepo Buitrago, representante legal de la empresa Confecciones R&CO ha realizado acciones en favor de la población Dosquebradense, impulsando jornadas especiales sin ánimo de lucro donde se benefician niños, niñas y adultos mayores de las zonas más desprotegidas de nuestro municipio.
- D. Que además de generar empleos dignos para los residentes en la ciudad, también hace un aporte de alta consideración como responsabilidad social empresarial
- E. Que en materia ambiental la empresa Confecciones R&CO, ha realizado un aporte valiosísimo en la preservación del medio ambiente en Dosquebradas, lo que le ha hecho merecedor de otras distinciones.
- F. Que es deber de la Corporación Concejo Municipal de Dosquebradas, reconocer la labor que en el municipio de Dosquebradas ha desarrollado la empresa de Confecciones R&CO, además de colocarla como ejemplo en la creación de futuras empresas que se quieran asentar en nuestro municipio.

Resuelve

- Artículo Primero: Imponer el máximo galardón "Piñón de Oro", a la empresa Confecciones R&CO, como reconocimiento a su invaluable labor empresarial y social en favor de las comunidades menos favorecidas
- Artículo Segundo: La condecoración de que trata el artículo primero será impuesta por el señor Presidente del Honorable Concejo Municipal Dr. James Castaño Castaño, en acto especial a realizarse el día 6 de diciembre de 2019, en el recinto de sesiones de la corporación y durante la Sesión Solemne del Concejo que se cumple dentro del Aniversario N° 47 del Municipio de Dosquebradas
- Artículo Tercero: Hacer entrega de esta Resolución en nota de estilo, durante el mencionado acto ceremonial.

Comuníquese y Cumplase

Dado en Dosquebradas a los 06 días del mes de diciembre del año 2019.

James Castaño Castaño
Presidente

Rubén Darío Condoño
Segundo Vicepresidente

Jesús Antonio Carmona Vélez
Primer Vicepresidente

Héctor Jaime Trejos Montoya
Secretario General